



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/79 DE LA COMISIÓN de 19 de enero de 2022 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo (RFEMPA) en lo que respecta al registro, la transmisión y la presentación de los datos sobre la ejecución de cada operación

PREVISIÓN DE DATOS QUE SE DEBE ADJUNTAR CON LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, CARACTERIZANDO SU PROYECTO EN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE LE SOLICITAN A CONTINUACIÓN

PRIORIDAD 3. PROMOVER UNA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS, DE INTERIOR Y DE LAS ISLAS, Y PERSEGUIR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo 3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Tipo de actividad 3.1.02.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo

Tipo de Intervención 3.1.02.14 Aplicación de estrategias de EDLP

NÚMERO DE EXPEDIENTE APLIFEMPA: 310214ANDxxxxx

TÍTULO DEL PROYECTO:

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE BENEFICIARIO:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:

2. DATOS DEL PROYECTO:

Sector al que está contribuyendo la operación (solo se puede elegir uno):

| | |
|----------------|--|
| Pesca | |
| Acuicultura | |
| Transformación | |
| Turismo | |
| Medio ambiente | |



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

| | |
|--|--|
| Marítimo (excepto pesca y acuicultura) | |
| Integrado/Multisector | |
| Otro | |

Si no es pesca ni acuicultura ¿CONTRIBUYE A LA ACUICULTURA? SÍ/NO

| | |
|---|--|
| Número de personas involucradas en la operación (obligatorio) | |
|---|--|

(Son las personas que participan directamente en el proyecto, no incluye contratistas)

Si el proyecto se presenta por varios socios:

| | |
|---|-------|
| Número de socios involucrados en la operación | |
| El beneficiario es socio principal | Sí/NO |

TIPO DE OPERACIÓN (solo es posible elegir una opción)

| | |
|--|--|
| Cooperación | |
| Desarrollo sociocultural | |
| Gobernanza | |
| Inversión en sistemas de energías renovables | |
| Otras actividades de diversificación empresarial sin relación con la pesca, la acuicultura o la innovación | |
| Otro (económico) | |
| Otro (medioambiental) | |
| Otro (social) | |
| Proyectos piloto | |
| Puesta en común de conocimientos | |

TIPO DE SUBOPERACIÓN (solo es posible elegir una opción)

| | |
|--|--|
| Actividades de mercadotecnia | |
| Calidad de los alimentos y seguridad higiénica | |
| Concienciación, comunicación al público en general | |
| Coordinación de la observación | |
| Desarrollo de la innovación de mercadotecnia | |
| Desarrollo de la innovación de procesos | |
| Desarrollo de la innovación de productos | |
| Desarrollo y mantenimiento de TI | |
| Estudios e investigaciones | |
| Eventos | |
| Formación para la mejora de las capacidades y el desarrollo del capital humano | |
| Inversión a bordo para mejorar la navegación o el control del motor | |
| Inversión en bienestar animal | |



| | |
|---|--|
| Inversión en equipos de producción a bordo | |
| Inversión en infraestructuras físicas en puertos pesqueros existentes o en lugares de desembarque nuevos o existentes | |
| Inversión en reducción del consumo de energía y en eficiencia energética | |
| Inversión en TI, hardware | |
| Inversión en TI, software | |
| Inversión para mejorar la trazabilidad | |
| Inversiones en condiciones de trabajo | |
| Inversiones en equipos de seguridad | |
| Inversiones en favor del desarrollo empresarial (desarrollo de estrategias, administración, equipamiento) | |
| Inversiones en la restauración de zonas marinas protegidas | |
| Inversiones en la restauración de zonas Natura 2000 | |
| Inversiones específicas para mejorar los hábitats acuáticos y la biodiversidad | |
| Inversiones para el control y la garantía de cumplimiento por parte de las empresas privadas | |
| Inversiones productivas para una acuicultura sostenible | |
| Modificación de los artes para minimizar los impactos en el hábitat | |
| Primera adquisición de un buque de pesca | |
| Recopilación y difusión de datos | |
| Recuperación o eliminación de basura marina | |
| Reducción y prevención de la polución/contaminación | |
| Re población de especies acuáticas | |
| Selectividad de los artes en relación con especies en peligro, amenazadas y protegidas | |
| Selectividad de los artes para reducir las capturas no deseadas | |
| Servicios de asesoramiento | |
| Servicios medioambientales | |
| Uso del agua y mejora de la calidad del agua | |
| Utilización de las capturas no deseadas | |

TIPO DE PROYECTO

| | |
|---|--|
| Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio; | |
| Cooperación | |
| Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. | |
| Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. | |



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

| | |
|---|--|
| Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático. | |
| Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales. | |

EL PROMOTOR ES MUJER SÍ/NO

ES MENOR DE 40 AÑOS SÍ/NO

3. INDICADORES DE RESULTADO:

| Indicador de Resultado Descripción | Unidad de Medida | Valor |
|--|-------------------|-------|
| Puestos de trabajo creados (obligatorio) | N.º personas | |
| Puestos de trabajo mantenidos (obligatorio) | Nº Personas | |
| Personas beneficiadas ¹ (obligatorio) | Nº Personas | |
| Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza | Nº Intervenciones | |

4. INDICADORES HORIZONTALES

4.1 Empleo

| INDICADOR | RESPUESTA | NÚMERO DE HOMBRES | | NÚMERO DE MUJERES | |
|---|-----------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Empleo Creado (Obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de empleo de forma positiva) | Sí/No | MENORES O IGUAL A 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS | MENORES O IGUAL A 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS |
| Empleo Mantenido (Obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de empleo de forma positiva) | | MENORES O IGUAL A 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS | MENORES O IGUAL A 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS |

1. Definición de persona beneficiada: persona directamente beneficiada de una actividad con apoyo de FEMPA, por ejemplo, curso o jornada de formación, instalación de nuevo equipamiento, prestación de servicio mejorado, paralización temporal, etc. Como regla general, es conveniente una estimación conservadora, por ejemplo, solo gente que participa activamente en dicha formación, solo usuarios específicos de un servicio (no todo el pueblo, ni todo el puerto), los tripulantes del buque con inversiones a bordo financiadas, en el caso de empresas grandes, las personas se calcularán de acuerdo con los departamentos directamente beneficiados por la inversión subvencionada, etc.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

| INDICADOR | RESPUESTA | NÚMERO DE HOMBRES | | NÚMERO DE MUJERES | |
|---|-----------|---------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad | Sí/No | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS |

4.2 Personas beneficiadas

| INDICADOR | RESPUESTA | NÚMERO DE HOMBRES | | NÚMERO DE MUJERES | |
|--|-----------|---------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| Personas Beneficiadas (obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de personas beneficiadas de forma positiva) | Sí/No | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS |

| INDICADOR | RESPUESTA | NÚMERO DE HOMBRES | | NÚMERO DE MUJERES | |
|---|-----------|---------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad | Sí/No | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS | MENORES o igual a 40 AÑOS | MAYORES DE 40 AÑOS |

4.3 Igualdad

| INDICADOR | RESPUESTA | Elegir SUBRESPUESTA (solo se puede elegir una) |
|---|-----------|---|
| El proyecto afecta de manera positiva a la igualdad entre mujeres y hombres | Sí/No | 1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Visibilización y mejora de las condiciones laborales. 3) Refuerzo del asociacionismo y liderazgo femenino. |
| El proyecto afecta de manera positiva a los jóvenes | Sí/No | 1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Acciones de visibilidad y divulgación para dar a conocer las oportunidades de empleo y desarrollo profesional en el sector. |



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

| | |
|--|-------|
| El proyecto afecta de manera positiva a los colectivos en riesgo de exclusión social | Sí/No |
| Operación pertinente con respecto a los derechos de las personas con discapacidad | Sí/No |

4.4. Medio Ambiente y Cambio Climático

| | |
|--|-------|
| El proyecto afecta de manera positiva para evitar cambio climático | Sí/No |
|--|-------|

| | |
|---|-------|
| El proyecto afecta de manera positiva al medio ambiente | Sí/No |
|---|-------|

Si es que sí, el cuadro siguiente contiene los indicadores horizontales de medioambiente que hay que llenar. Por lo menos uno de ellos tiene que tener un Sí. En ese/s hay que indicar si el efecto es directo o indirecto, y si es directo hay que seguir categorizando. Si es indirecto, ya no hay que llenar nada más.

A .El proyecto se enmarca dentro de actuaciones de las Estrategias marinas:

Sí/No

Directamente/Indirectamente

| | |
|---|--|
| 1) Tipo de presión que contrarresta de las EEMM | (se pueden elegir varias) <ul style="list-style-type: none"> • Aporte de basuras • Aporte de materias orgánicas • Aporte de nutrientes • Aporte de sonido antropogénico • Aporte de sustancias contaminantes • Pérdidas físicas • Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles) |
| 2) Descriptores del estado medioambiental que han podido cambiar su estado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente) | (se pueden elegir varias) D1) Aves D1) Mamíferos D1) Peces D2) Especies Alóctonas Invasoras D4) Redes tróficas D5) Eutrofización D6) Fondo Marinos D7) Condiciones Hidrográficas D8) Contaminación |



| | |
|---|--|
| | D9) Contaminación en el pescado D10) Basuras Marinas D11) Ruido Submarino |
| B. El proyecto se enmarca dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias de la Red Natura 2000 | |
| Sí/NO | |
| Directamente/Indirectamente | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de un programa de seguimiento de especies del Anexo I de la Directiva de Aves para conocer el estatus poblacional de los taxones en las ZEPA marinas y sus factores de amenaza.• Aplicación de un programa de seguimiento de especies en los espacios marinos de la RN2000.• Aplicación de un programa de seguimiento de especies y hábitats marinos de interés comunitario y determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000 de la Red de PPNN.• Aplicación de un programa de seguimiento de los hábitats marinos de interés comunitario. Determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000.• Aplicación de un protocolo de actuación sobre artes de pesca perdidos y desarrollo de proyectos demostrativos para la recogida de residuos en la Red Natura 2000 marina y su tratamiento, en colaboración con pescadores, autoridades competentes y centros de buceo.• Desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre los valores de la Red Natura 2000 marina y sus principales amenazas (exposiciones, talleres, distribución de material divulgativo, voluntariado, promoción de buenas prácticas, actividades socioculturales, etc.).• Desarrollo de proyectos de recuperación y restauración de los hábitats de interés comunitario, ej. restauración de arrecifes (gorgonias y corales). Proyectos de restauración y conservación de hábitats y especies en colaboración con pescadores profesionales y financiados por el FEMPA.• Desarrollo de un programa de seguimiento de las capturas accidentales de tortugas, cetáceos y aves marinas (especies protegidas).• Elaborar y aplicar un plan para prevenir la llegada, detectar, controlar o erradicar las especies alóctonas invasoras, y realización de 10 acciones piloto en Red Natura 2000.• Estudios para conocer y evaluar las interacciones y el |



| | |
|--|--|
| | <p>impacto de la pesca sobre los espacios Red Natura 2000. Estudio del potencial impacto que tienen los artes o aparejos de pesca que actualmente operan en los espacios marinos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación, recopilación de información y realización de estudios sobre los impactos de las especies alóctonas y depredadores en la Red Natura 2000 marina.• Medidas para la conservación de las tortugas, tales como rehabilitación de individuos capturados accidentalmente, localización y protección de nidos, vigilancia de puestas en playas.• Mejora del conocimiento para la declaración de nuevos espacios marinos por su importancia para hábitats y especies: zona ampliada del Parque Nacional Archipiélago de Cabrera y 2 posibles PN Marinos.• Promover la adaptación de los métodos y artes de pesca y los métodos de acuicultura en las áreas Natura 2000 marinas.• Proyectos demostrativos para la mitigación y reducción de las capturas accidentales de tortugas, aves y mamíferos protegidos por diferentes artes de pesca.• Proyectos piloto de monitorización de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías desarrolladas para vigilancia, seguimiento y control de la Red Natura 2000 marina. |
| 2) Espacio Red Natura 2000 afectado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente) | <p>Se pueden elegir varias</p> <ul style="list-style-type: none">• LIC• ZEC• ZEPA |
| 3) Hábitat afectado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente) | <p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <p>1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda 1120 Praderas de Posidonia (<i>Posidonia oceanicae</i>) 1130 Estuarios 1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja 1160 Grandes calas y bahías poco profundas 1170 Arrecifes 1180 Estructuras submarinas causadas por emisiones de gases 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas Espacios identificados en el EsAE</p> |



| | |
|---|--|
| <p>4) Organismos afectados:</p> <p>Hay que escoger si:</p> <p>es positivo (afecta positivamente)</p> <p>o negativo (afecta negativamente)</p> | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• Anfibios• Artrópodos• Mamíferos• Moluscos• Otros invertebrados• Peces• Plantas vasculares• Plantas no vasculares• Reptiles |
| <p>5) Modifica estado de conservación en el lugar</p> <p>Si/No</p> | |
| <p>C) El proyecto se enmarca dentro de la Red de Áreas Marinas Protegidas</p> <p>Sí/NO</p> | |
| <p>Directamente/Indirectamente</p> <p>1) Línea de actuación</p> <p>Hay que escoger si:</p> <p>es positivo (afecta positivamente)</p> <p>o negativo (afecta negativamente)</p> | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">a) Que contribuyan a resolver una situación de especial amenaza o emergencia.b) Que se desarrollos en varios EMP o que sus resultados sean de aplicación en el conjunto de EMP o de una demarcación marina.c) Que afecten a procesos ecológicos a escala de red (por ejemplo cambio climático, especies invasoras, conectividad).d) Que supongan una mejora en el conocimiento a escala superior al espacio marino protegido (por ejemplo catálogos o censos de especies nacionales).e) Que incorporen medidas destinadas a mejorar el estado de conservación de especies o hábitats considerados de interés prioritario para la red.f) Que promuevan el desarrollo de protocolos o metodologías armonizadas, que supongan la mejora de la coordinación o el intercambio de conocimiento en el conjunto de la Red o una demarcación.g) Que promuevan la cooperación entre diferentes administraciones. |



| | |
|--|--|
| | <p>h) Que tengan carácter demostrativo y sean replicables en otros espacios de la Red.</p> <p>i) Que supongan el fortalecimiento de la imagen de la Red.</p> <p>j) Que promuevan la cooperación con otras redes de espacios marinos de ámbito internacional</p> |
| 2) Espacio afectado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente) | <p>Se pueden elegir varias:</p> <p>* Área marina protegidas</p> <p>* Espacio Protegido Red Natura 2000 : ZEC y ZEPA</p> <p>* Reserva Marina de Interés Pesquero</p> |
| 3) Modifica estado de conservación en el lugar | |
| Si/No | |
| <p>D) El proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional para la Reducción de las Capturas Accidentales en la Actividad Pesquera</p> | |
| Sí/NO | |
| Directamente/Indirectamente | |
| 1) Línea de actuación | <p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <p>Acción 1. diseño de un proceso participativo con el sector pesquero, comunidades autónomas, ONG y científicos para definir la problemática, los objetivos y las medidas necesarias para reducir las interacciones.</p> <p>Acción 2. aumento del conocimiento de los impactos en las flotas de riesgo potencial para las que no exista información.</p> <p>Acción 3. seguimiento de la actividad en las flotas de riesgo para conocer el alcance de las interacciones.</p> <p>Acción 4. análisis de medidas de reducción de la mortalidad por pesca en las flotas de riesgo.</p> <p>Acción 5. realización de pruebas piloto de las medidas de mitigación en las flotas de riesgo</p> <p>Acción 6. elaboración de planes de manejo y liberación de especies capturadas</p> <p>Acción 7. estudio y seguimiento de la abundancia de las poblaciones de cetáceos, aves y tortugas marinas en aguas españolas y seguimiento de las de aguas internacionales</p> |



E) El proyecto se enmarca en la Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030

Sí/NO

Directamente/Indirectamente

| | |
|-----------------------|--|
| | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1. favorecer la puesta marcha de nuevas iniciativas y consolidar la actividad existente• Objetivo estratégico 2. asegurar la competitividad y viabilidad del tejido productivo• Objetivo estratégico 3. fortalecer la sostenibilidad ambiental de la actividad• Objetivo estratégico 4. resolver los retos científico-tecnológicos y asegurar la gestión y transferencia del conocimiento• Objetivo estratégico 5. mejorar la percepción de la sociedad sobre la actividad acuícola y sus productos |
| 1) Línea de actuación | |

F) El proyecto enmarca especies protegidas

Sí/NO

Directamente/Indirectamente

| | |
|---|---|
| 1) La actuación forma parte de una plan de conservación o estrategia Si/No | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• la Estrategia para la Conservación de la lapa ferruginea (<i>Patella ferruginea</i>) en España• Estrategia para la Conservación de la pardela balear (<i>Puffinus mauretanicus</i>) en España• Plan de Conservación de la población de orcas del Estrecho y Golfo de Cádiz |
| 2.a) Nivel de protección y especie (peligro de extinción) | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acipenser sturio</i> - Esturión• <i>Alytes muletensis</i> - Ferreret• <i>Anaecypris hispanica</i> - Jarabugo• <i>Aphanius baeticus</i> - Salinete, Fartet atlántico• <i>Aphanius iberus</i> - Fartet• <i>Aythya nyroca</i> - Porrón pardo• <i>Botaurus stellaris</i> - Avetoro común• <i>Calotriton arnoldi</i> - Tritón del Montseny• <i>Chlidonias niger</i> - Fumarel común |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• <i>Cottus aturi</i> (= <i>C. gobio</i>) – Burtaina• <i>Cottus hispaniolensis</i> (= <i>C. gobio</i>) – Cavilat• <i>Eubalaena glacialis</i> - Ballena vasca• <i>Halophiloscia canariensis</i>• <i>Margaritifera auricularia</i> – Margaritona• <i>Margaritifera margaritifera</i> - Náyade de río, Madreperla de río• <i>Marmaronetta angustirostris</i> - Cerceta pardilla• <i>Monachus monachus</i> - Foca monje del Mediterráneo• <i>Munidopsis polymorpha</i> – Jameíto• <i>Oxyura leucocephala</i> - Malvasía cabeciblanca• <i>Panulirus echinatus</i> - Langosta herreña• <i>Parachondrostoma arrigonis</i> (= <i>Chondrostoma arrigonis</i>) - Loína• <i>Patella candei candei</i> - Lapa majorera• <i>Patella ferruginea</i> - Lapa ferruginea• <i>Petromyzon marinus</i> - Lamprea marina• <i>Phocoena phocoena</i> - Marsopa común• <i>Pinna nobilis</i> - Nacra común• <i>Puffinus mauretanicus</i> - Pardela balear• <i>Speleonectes ondinae</i> - Remípedo de los jameos• <i>Squalius palaciosi</i> (= <i>Iberocypris palaciosi</i>) – Bogardilla• <i>Squatina aculeata</i> - Angelote espinoso• <i>Squatina oculata</i> - Angelote manchado• <i>Squatina squatina</i> - Angelote• <i>Testudo hermanni</i> - Tortuga mediterránea• <i>Unio ravoisi</i> (antes <i>U. elongatulus</i>) - Náyade del noroeste• <i>Uria aalge</i> - Arao común• <i>Valencia hispanica</i> - Samaruc <p>Listado especies Real Decreto 139/2011</p> |
| 2.b) Nivel de protección y especie (vulnerable) | <p>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Alytes dickhilleni</i> - Sapo partero bético• <i>Ardeola ralloides</i> - Garcilla cangrejera• <i>Astroides calyculus</i> - Coral naranja• <i>Austropotamobius pallipes</i> - Cangrejo de río• <i>Balaenoptera acutorostrata</i> - Rorcual aliblanco• <i>Balaenoptera borealis</i> - Rorcual norteño• <i>Balaenoptera musculus</i> - Rorcual azul• <i>Balaenoptera physalus</i> - Rorcual común• <i>Calonecris diomedea diomedea</i> - Pardela cenicienta• <i>Candolacypris aragonica</i>• <i>Caretta caretta</i> - Tortuga boba• <i>Charonia lampas lampas</i> - Caracola |



| | | |
|--|---|----------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Chilomycterus atringa - Tamboril espinoso• Chioglossa lusitanica - Salamandra rabilarga• Cystoseira abies-marina - Mujo amarillo• Delphinus delphis - Delfín común• Dendropoma petraeum• Gelidium arbusculum - Gelidio rojo, Mujo rojo• Gelidium canariense - Gelidio negro, Mujo negro• Globicephala macrorhynchus - Calderón tropical• Globicephala melas - Calderón común• Lampetra planeri - Lamprea de arroyo• Larus audouinii - Gaviota de Audouin• Megaptera novaeangliae – Yubarta• Mesotriton alpestris (antes Triturus alpestris) - Tritón alpino• Oceanodroma castro - Paíño de Madeira• Orcinus orca – Orca• Pelagodroma marina - Paíño pechialbo, Balarín• Phalacrocorax aristotelis - Cormorán moñudo• Physeter macrocephalus – Cachalote• Puffinus assimilis - Pardela chica• Puffinus puffinus - Pardela pichoneta• Rana dalmatina - Rana ágil• Rana pyrenaica - Rana pirenaica• Salamandra algira - Salamandra norteafricana• Salaria fluviatilis (= Blennius fluviatilis) – Fraile• Testudo graeca - Tortuga mora• Tritia tingitana - Caracolilla de Tánger• Tursiops truncatus - Delfín mular• Unio mancus - Náyade mediterránea• Unio tumidiformis - Náyade túmida• Ziphius cavirostris - Zifio de Cuvier, Zifio común | |
| 3) Se aumenta en superficie total (ha) del hábitat en la zona Si/No | Número de hectáreas: | % de superficie aumentado: |
| 4) Se alcanza alcanza un estado de conservación favorable : Si/No | | |
| 5) Variación de población objeto de la actuación Si/No | % de variación aumentado: | |
| G) El proyecto se enmarca en la reducción de las emisiones GEI | | |
| Sí/NO | | |



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Directamente/Indirectamente

H) El proyecto se enmarca dentro de acciones de economía circular

Sí/NO

Directamente/Indirectamente

(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)

- Acuicultura
- Desarrollo Local Participativo
- Pesca extractiva
- Transformación y comercialización

I) Otras Actuaciones Favorables al Medioambiente

Sí/NO

Directamente/Indirectamente

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| 1) Objetivo | Breve descripción (250 caract aprox) | |
| 2) Efecto favorables esperados | Breve descripción (1000 caract aprox) | |

Lugar, fecha y firma del interesado